

## Paso a paso para actualizar su Registro Nacional de Turismo - RNT

Si usted es prestador de servicios turísticos y se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo (RNT) debe realizar la actualización anual del mismo entre Enero y Marzo.

A continuación, le explicamos cómo hacerlo.



Por cada establecimiento de comercio debe realizar un proceso y un pago por actualización.

### Paso 1

Ingrese al portal Registro Nacional de Turismo

<http://rntcucuta.confecamaras.co/>, opción

*Ingreso Prestador*

### Paso 2

Ingrese con su usuario y contraseña.

Si los olvidó, haga clic en Reestablecer contraseña.

El sistema le preguntará si desea usar su cuenta para conectarse a la aplicación Cámara de Comercio de Cúcuta, dé clic en “Sí”.



### Paso 3

Ingrese a la opción *Mis establecimientos - Mis establecimientos registrados*.

Allí encontrará la lista de sus establecimientos escritos y con estado *Pendiente de actualización*.

Tipo	Estado	Acciones
HOTEL	Pendiente Actualización	Detalle Certificado Solicitar suspensión Solicitar cancelación Actualizar Notificaciones

En la parte inferior derecha de la pantalla seleccione la opción *Actualizar*.



### Paso 4

Si lo considera necesario, actualice los datos del establecimiento de comercio inscrito en el formulario de actualización anual, haga clic en *Actualizar* y luego en *Aceptar*.

### Paso 5

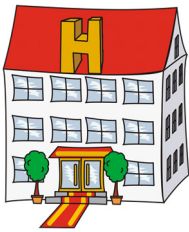
Diligencie la encuesta y haga clic en *Guardar*.



Si la información ingresada es correcta, se mostrará la pantalla: *Información de la solicitud de actualización* que como tal es el soporte para el pago del impuesto de registro. Descargue e imprima este archivo desde la opción *Descargar Comprobante de pago*.

Tipo	Estado	Acciones
HOTEL	Pendiente Actualización	Detalle Certificado Solicitar suspensión Solicitar cancelación Enviar Pago Actualización Descargar Comprobante para Pago Notificaciones

Lleve el soporte impreso a las cajas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (sede principal Cámara de Comercio de Cúcuta) para el pago respectivo de la Boleta Fiscal, el cuál puede hacerlo en la misma sede principal o en la Av.5 Calle 11, esquina, Secretaría de Hacienda Departamental y solicite el recibo de pago.



### Paso 6

Ingrese nuevamente al portal Registro Nacional de Turismo <http://rntcucuta.confecamaras.co/>

Digitalice o escanee el recibo de pago (por ambos lados y en formato pdf, jpg o tif) e ingrese a la opción **Mis establecimientos - Mis establecimientos registrados**, haga clic en la opción **Enviar impuesto de pago** y adjúntelo.

Una vez haya adjuntado el recibo, haga clic en **Enviar solicitud** para **terminar la radicación de su trámite** y recibir un número por parte del sistema.

A partir de ese momento, la Cámara de Comercio de Cúcuta empezará el estudio de la actualización y le notificará el resultado al correo electrónico registrado como prestador de servicios turísticos.

**Por cada establecimiento de comercio debe realizar un proceso y un pago por actualización.**

A partir de ese momento, queda radicada la solicitud de actualización anual del registro. Si desea más información, comuníquese a nuestra Línea 5829527.

Tenga siempre a la mano su usuario y contraseña respectiva, para realizar el proceso de Actualización.

Usuario: XXXXXXXX

Contraseña: XXXXXXXX

### ¿CÓMO SE OBTIENE EL CERTIFICADO?

En la dirección electrónica <http://rntcucuta.confecamaras.co/> dar opción **Ingreso Prestador** digite el **usuario** y **contraseña** respectiva y clic en **Ingresar**.

En la opción **Mis Establecimientos / Mis Establecimientos Registrados**, ubique la opción **CERTIFICADO** revise su número de RNT, la vigencia del mismo e imprima el certificado las veces que necesite.

Tenga en cuenta que el certificado debe exhibirse en un lugar visible del establecimiento y es vigente por un año hasta el 31 de marzo del año siguiente.

Recuerde usted debe **RENOVAR** su RNT dentro de los **tres (3) primeros meses de cada año** para evitarse posibles **SUSPENSIONES** o **SANCIONES**.